Nro de contrato:	CGQINV– 001 – 2026
Objeto del Contrato:	"Contratar la prestación del servicio de internet banda ancha de 200 megas transportado por medio de fibra óptica para las oficinas de la Contraloría General del Quindío."
Nombre Contratante:	Contraloría General del Quindío
Nombre Contratista:	Campo Anibal Sánchez Robayo
Nombre del Supervisor	Juliana Sánchez Vera
Cargo del Supervisor	Profesional Universitario
Termino de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registro presupuestal.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) Cumplir con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato.

2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.

3) Prestar el servicio de Internet 200 megas banda ancha transportado por medio de FIBRA OPTICA, por el tiempo contratado y según las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, invitación publica, adendas y el contrato.

4) Garantizar la calidad y suministro del servicio contratado.

5) Aceptar que la Contraloría General del Quindío se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas.

6) Atender las recomendaciones, y requerimientos que haga la Contraloría General del Quindío a través del supervisor y corregir cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del contrato.

7) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, artículo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.

8) Ajustarse en su totalidad a las condiciones contenidas en la propuesta hecha a la Entidad.

9) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad del servicio.

10) Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.

11) Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.

12) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

13) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

14) Presentar para obtener los pagos correspondientes a la compra de equipos y servicio de instalación, la respectiva cuenta de cobro, con la factura si procede, además deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social

15) Presentar para obtener el pago del servicio de internet banda ancha factura con cobro vencido de acuerdo con el ciclo de facturación.

16) El contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar en el cumplimiento del objeto contractual.

17) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos.

18) Cualquier otra inherente al objeto del presente contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1) Cumplir con el objeto del contrato, acatando las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato.	Se acataron las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo, invitación pública, adendas y en el contrato.
2) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.	Se desarrolló el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el presente estudio previo, invitación pública, adendas y el contrato.
3) Prestar el servicio de Internet 200 megas banda ancha transportado por medio de FIBRA ÓPTICA, por el tiempo contratado y según las especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio previo, invitación púbica, adendas y el contrato.	Se prestó el servicio de Internet de 200Mb de banda ancha transportado por medio de Fibra Óptica por el tiempo contratado y según las especificaciones requeridas en el presente estudio previo, invitación púbica, adendas y el contrato.
4) Garantizar la calidad y suministro del servicio contratado.	Se prestó el servicio de forma oportuna, constante y con calidad.
5) Aceptar que la Contraloría General del Quindío se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas.	Se aceptó que la Contraloría General del Quindío se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento que, a su juicio, no cumpla con las especificaciones establecidas.
6) Atender las recomendaciones, y requerimientos que haga la Contraloría General del Quindío a través del supervisor y corregir cualquier falta o error que se cometa en la ejecución del contrato.	Se atendieron las recomendaciones y requerimientos de la Contraloría General del Quindío a través del supervisor y la corrección de cualquier falta o error que se cometa en la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
7) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, artículo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.	Se acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a Seguridad Social Integral y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación Familiar del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/02, articulo 23 de la Ley 1150/07, Ley 21/89 y demás normas concordantes.
8) Ajustarse en su totalidad a las condiciones contenidas en la propuesta hecha a la entidad.	Se ajustó en su totalidad a las condiciones contenidas en la propuesta hecha a la entidad.
9) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad del servicio.	Se ha garantizado la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por la calidad del servicio.
10) Cumplir con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.	Se cumplió con el alcance del objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.
11) Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del objeto contractual.	Se utilizó los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución de objeto contractual.
12) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.	Se ha informado oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
13) Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	Se presentaron los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.

ACTIVIDADES SEGÚN CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
14) Presentar para obtener los pagos correspondientes a la compra de equipos y servicio de instalación, la respectiva cuenta de cobro, con la factura si procede, además, deberá anexar la planilla de pago de la seguridad social.	Se presentó la respectiva cuenta de cobro con la factura, así como la planilla de pago de la seguridad social.
15) Presentar para obtener el pago del servicio de internet banda ancha factura con cobro vencido de acuerdo con el ciclo de facturación.	Se presentó la respectiva factura N° AYA 175888 de acuerdo al ciclo de facturación correspondiente.
16) El contratista procederá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar en el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista efectuó el saneamiento de los vicios que se pudieran presentar en el cumplimiento del objeto contractual.
17) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos.	El contratista se hizo responsable de la vinculación laboral de su personal.
18) Cualquier otra inherente al objeto del presente contrato.	N/A

1. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (PLANILLA UNICA DE PAGO SALUD, PENSION Y ARL)**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**IBC**	**No PLANILLA**
Ene-Feb	**2026/02/05**	**N/A**	**9499302228**
CONCEPTO	**ENTIDAD**		**VR APORTE**
SALUD	Pagado		$4.425.000
PENSIÓN	Pagado		$16.695.400
ARL	Pagado		$6.034.400

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**IBC**	**No PLANILLA**
Feb-Mar	**2026/03/18**	**N/A**	**9501169904**
CONCEPTO	**ENTIDAD**		**VR APORTE**
SALUD	Pagado		$4.489.300
PENSIÓN	Pagado		$16.951.400
ARL	Pagado		$6.109.400

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERIODO DE COTIZACIÓN	**FECHA DE PAGO**	**IBC**	**No PLANILLA**
Mar-Abr	**2026/04/09**	**N/A**	**9502824511**
CONCEPTO	**ENTIDAD**		**VR APORTE**
SALUD	Pagado		$5.021.200
PENSIÓN	Pagado		$18.457.500
ARL	Pagado		$6.958.100

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

EJECUCIÓN		
PLAZO	**FECHA ACTA DE INICIO**	**FECHA ACTA DE TERMINACIÓN**
El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. previo registro presupuestal.	03 de febrero de 2026	02 de febrero de 2027

3. RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En consideración al cumplimiento evidenciado por parte del contratista de las obligaciones inicialmente informadas y contraídas en el presente contrato durante el periodo informado. se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

VALOR A PAGAR

El valor a pagar es de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE** ($1.527.000)

Entidad Bancaria: BANCO DE BOGOTÁ

Cuenta Corriente: 981057698

4. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	PAGOS ANTERIORES	VR PRESENTE PAGO	SALDO	NRO ACTA DE SUPERVISION	PERIODO ACTA DE SUPERVISIÓN
$9.162.000	0	$1.527.000	$7.635.000	1	03 de febrero de 2026 al 31 de marzo de 2026.

5. DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PAGO

- Aportes a la seguridad social correspondiente al mes de Ene-Feb y Mar-Abr 2026.

-CDP: 2026012

-RP: 2026019

Armenia. Quindío. Abril 30 de 2026

Juliana Sánchez Vera

Profesional Universitario

Elaboró	Juliana Sánchez Vera	**Revisó**	Juliana Sánchez Vera	**Aprobó**	Juliana Sánchez Vera
Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario	Cargo	Profesional Universitario
Fecha	30 de abril de 2026	Fecha	30 de abril de 2026	Fecha	30 de abril de 2026
Resolución que aprueba No.				**Fecha**	